ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(Programa "EXTRAMUROS")

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 4
2.1. Objeto 4
2.2. Económico. 4
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 5
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 8
2.3. Aspecto Técnico 8
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 8
2.4. Aspecto Regulatorio 11
2.5. Otros 12
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 12
3.1 Determinación de los Oferentes 12
3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020 14
3.1.2 Decreto 1860 De 2021 14
3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas: 15
3.2 Análisis de la Oferta 15
3.3 Indicadores Financieros 16
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA. 19
4.1. Históricos de la contratación de RTVC. 19
4.2. Histórico de Otras Entidades 20
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 20
6. ANALISIS DE RIESGO 24
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 25
8. ANEXOS 25

1. INTRODUCCIÓN

RTVC, como gestor del sistema nacional de medios públicos, que incluye la radio y la televisión pública nacional, tiene dentro de su objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional. Así mismo, dentro de su objeto, RTVC ofrece todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley. A su vez, tiene la responsabilidad de determinar la programación, producción, realización, transmisión y explotación de la televisión cultural y educativa. En desarrollo de este objeto social, RTVC propende por prestar un servicio de televisión pública eficiente y de alta calidad mediante el cual los colombianos puedan acceder de forma permanente a una programación innovadora que fomente la participación democrática y la construcción de una sociedad que posea una identidad de cultura nacional.

Es importante mencionar que -RTVC- se ha consolidado durante los últimos años como creador de contenidos audiovisuales que permitan ofrecer alternativas a los televidentes, que diviertan y eduquen de una forma novedosa, haciendo uso de una estética visual moderna y con conceptos e ideas que marquen la diferencia con la programación tradicional de los canales privados. Para lograrlo, ha buscado fortalecer un estilo, lograr un sello particular que genere identidad con las audiencias, alcance resultados de calidad y excelencia en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción, y que nos permita un afianzamiento como una industria cultural viable y competitiva.

Para garantizar la prestación del servicio de televisión con una parrilla de 24 horas diarias de programación los 365 días del año, sin ninguna interrupción, es necesario adelantar procesos de contratación que permitan satisfacer las diferentes necesidades del canal. En este sentido, la parrilla de Señal Colombia/RTVC se nutre con programas realizados al interior del Canal, con producciones propias, ofertas de coproducción, ofertas de terceros, adquiriendo derechos de emisión de producciones nacionales e internacionales, entre otras modalidades, todo ello en un proceso de construcción y ajuste permanente de la programación. Esto, con el fin de llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales", así como el interés de construcción de ciudadanía y generación de una identidad nacional mediante producciones que permitan resaltar y rescatar contenidos relacionados con la naturaleza de la televisión de interés público, social, educativo, científico, cultural y deportivo.

En desarrollo de su objeto social, tal como se encuentra previsto en sus Estatutos, RTVC podrá desarrollar las siguientes actividades: (…) b). Idear, crear, producir y desarrollar directamente o través de terceros cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma, y contenidos digitales y/o convergentes, para ser transmitidos por sus propias plataformas o plataformas de tercero c). Transmitir programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, informativos, de ciencia y tecnología, y entretenimiento. d). Prestar con carácter comercial, en régimen de libre y leal competencia, servicios de transmisión de contenidos por cualquier tecnología; y los contemplados en el artículo 9 de la Ley 14 de 1991. e). Prestar todo tipo de servicios para la distribución de contenidos en cualquier tipo de plataforma, incluidos aquellos de infraestructura tecnológica propia o de terceros. f). Prestar directamente o contratar con terceros los servicios de transmisión de cualquiera de las plataformas en las diferentes modalidades destinadas a ser recibidas por el público. g). Comercializar directamente o a través de terceros los diferentes medios de comunicación dentro del marco legal vigente. h). Emitir y transmitir mediante las redes terrestres, satelitales u otra tecnología, cualquier otro canal, incluyendo los canales Señal Colombia educativo y cultural, Canal Institucional y Canal 1".

En el marco de estas facultades, RTVC promueve acuerdos y relaciones estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, principalmente del sector de las comunicaciones y la cultura, pero sin limitarse a éstos, con el fin de encontrar nuevas alternativas que aporten a su misión, que cumplan con los estándares de calidad, filosofía y políticas; incluye presencia en festivales, muestras, foros, coproducciones, transmisiones en vivo y desarrollo de cualquier otra actividad relacionado con el quehacer de los medios públicos, la televisión, el cine e incluso de otros sectores, siempre que impliquen una oportunidad de acción para el canal; lo anterior, tiene como objetivo fundamental crear puentes

sectoriales e intersectoriales, entre las televisoras públicas y privadas, entre éstas y los productores independientes y de los anteriores con otros sectores, fomentando la construcción de redes de trabajo, cooperación y negocios a nivel nacional e internacional. Este tipo de alianzas implican la presencia institucional en espacios externos y en eventos de proyección mediática, con el fin de visibilizar y fortalecer el concepto, la naturaleza y la oferta de las marcas de RTVC, fortalece las relaciones con el sector, con quienes se desarrollan los propósitos misionales del canal y promueve los contenidos ampliando su espacio de circulación con la intención de acceder a nuevas audiencias.

Es preciso señalar que, de acuerdo con lo previsto en los estatutos de RTVC, dentro de las funciones de la Gerencia se encuentra: "a). Dirigir la administración de la sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, para lo cual atenderá la gestión diaria de los negocios y actividades de la misma. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y ejecutará las decisiones que al respecto adopten la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; b). Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias (…)".

En desarrollo de estas facultades, y en el marco de la ejecución de los proyectos especiales que establece desde el direccionamiento estratégico y misional, la Gerencia considera oportuno establecer alianzas con el fin de adelantar la producción de un programa que tenga como objetivo utilizar el poder de reconciliación y de integración que tiene el arte para promover un espacio de encuentro entre las distintos sectores sociales y geográficos en Colombia. A través del cual el arte, con su inherente poder de reconciliación e integración, se convierte en una herramienta esencial para promover espacios de encuentro entre los distintos sectores sociales y geográficos del país. De esta manera la propuesto del proyecto "Extramuros", o como se denomine, por medio del análisis del panorama actual de las artes plásticas en Colombia y difusión de las voces de artistas, teóricos, promotores e instituciones a lo largo y ancho del territorio nacional, busca aprovechar este poder del arte para fomentar un diálogo inclusivo y participativo, llevando contenidos culturales y artísticos innovadores a una audiencia diversa y plural.

De esta manera "Extramuros" se proyecta como un programa de televisivo dedicado a analizar el panorama actual de las artes plásticas en Colombia, difundiendo las voces de los artistas, teóricos, promotores e instituciones alrededor de todo el territorio nacional. Con una duración de una hora, este programa, que contará con 12 emisiones, no solo se alinea con la misión de RTVC de democratizar el acceso al arte, sino que también refuerza su papel en la educación y la promoción de la cultura. "Extramuros", o como se denomine, se erige como un puente entre artistas y comunidades, facilitando el acceso a expresiones artísticas en regiones y sectores que tradicionalmente han tenido una limitada exposición a estas experiencias. Al registrar la memoria histórica y promover la riqueza cultural del país, el programa contribuirá significativamente al fortalecimiento del tejido cultural colombiano.

El programa "Extramuros" se presenta como una propuesta innovadora y profundamente alineada con la misión institucional de democratizar el acceso al arte y fortalecer el tejido cultural del país. Su objetivo es llevar el arte a todas las regiones y sectores sociales de Colombia, facilitando encuentros entre comunidades diversas y utilizando la cultura como una herramienta para la educación, la reconciliación y la difusión cultural.

Este programa no solo busca promover el acceso al arte, sino también fomentar la reconciliación y la paz a través de la cultura. El programa servirá como un puente entre artistas y comunidades, llevando la expresión artística a áreas que tradicionalmente han tenido acceso limitado a estas experiencias. Además, se enfocará en registrar la memoria histórica y promover la riqueza cultural del país, alineándose perfectamente con los valores y objetivos de RTVC. Con un equipo experimentado y una red de contactos influyentes, "Extramuros" tiene el potencial de ofrecer una producción de alta calidad y un impacto significativo. La combinación de experiencia profesional, conexiones con figuras prominentes y colaboración con instituciones clave garantizará que el programa transforme el acceso al arte en Colombia y fortalezca la identidad cultural nacional, reafirmando el compromiso de RTVC con la educación y la promoción de la cultura.

En conclusión, la producción de "Extramuros" o como se denomine, no es solo una inversión en contenido cultural, sino una apuesta estratégica para fortalecer la identidad nacional y promover la cohesión social en Colombia. A través de un enfoque inclusivo y accesible, RTVC reafirma su liderazgo en la democratización del arte, utilizando la cultura como un vehículo para la educación, la reconciliación y la integración de las comunidades. Con su capacidad para llegar a todos los rincones del país, RTVC busca con "Extramuros" o como se denomine se convierta en un motor de cambio que trasciende las barreras geográficas y sociales, contribuyendo a la construcción de un tejido cultural más robusto y diverso. Así, RTVC no solo cumple con su misión institucional, sino que también impulsa un legado de paz y desarrollo cultural para las generaciones futuras.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de los aspectos generales se hará un análisis del componente económico, técnico y regulatorio que afectan el sector que corresponde al de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.

2.1. Objeto

El contratista se obliga con -rtvc- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato.

2.2. Económico.

Dentro del marco económico es necesario comprender como está constituido y agremiado, dentro de las agremiaciones en el territorio nacional es posible encontrar las siguientes:

- **MINISTERIO DE CULTURA.** Es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia, Dirección de Cinematografía.[1]

- **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES:** Gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.[2]

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACTORES:** Sindicato creado para la defensa y promoción de los intereses de las actrices y actores colombianos. Con nuestros esfuerzos buscamos la mejora en las condiciones laborales de la industria y el reconocimiento de la dignidad de nuestra profesión.[3]

- **PROIMAGENES COLOMBIA**. Es una corporación civil sin ánimo de lucro creada bajo la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país.[4]

- **FONDO DE DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO.** El fondo de desarrollo cinematográfico es el fondo creado por la ley 814 en 2003, más conocida como ley de cine. El FDC es una cuenta bancaria que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas nacionales y extranjeras en Colombia. Los recursos del FDC se deben destinar así: mínimo el 70% a la producción cinematográfica y, el porcentaje restante, para apoyar líneas de acción complementarias y encaminadas a promover el cine colombiano, tales como formación, promoción, fortalecimiento del patrimonio fílmico, investigación, divulgación y acceso, protección al derecho de autor, y gastos administrativos y financieros[5]

1 http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx
[2] https://idartes.gov.co/es
[3] https://www.actoresaca.com/El-Sindicato/
[4] http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php
[5] https://www.convocatoriafdc.com/#quees

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado, comportamiento de la TRM, el PIB entre otras que se relacionan a continuación:

VARIABLE	ESTADÍSTICA
IPC[6]	En este informe del 8 de agosto de 2024, En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

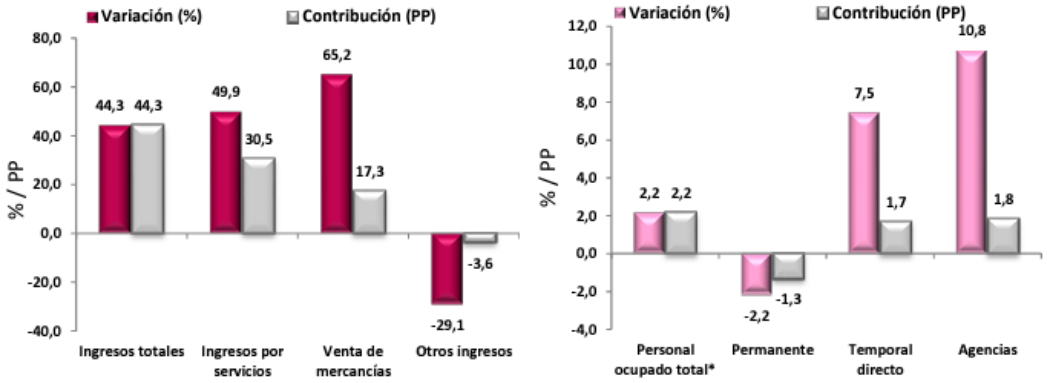
Fuente: DANE, IPC

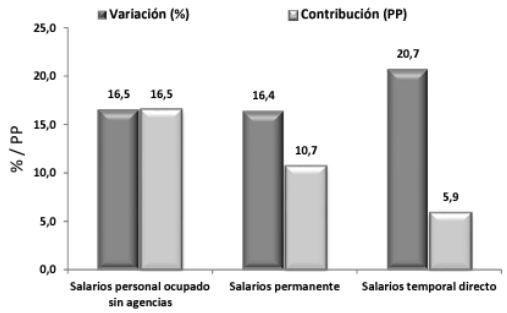
Encuesta Mensual de Servicios EMS Sector según DANE: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, en su encuesta mensual de servicios de fecha 14 de agosto de 2024, informó lo siguiente: *En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023.*[7]

6 https://colombia.as.com/actualidad/aumento-del-ipc-en-2024-asi-son-las-previsiones-del-mercado-en-colombia-n/
7 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_23.pdf

	De acuerdo a la estadística anterior, se puede observar que se registran ingresos nominales en tendencia de aumento, en relación con este tipo de servicios, como es el que se pretende adquirir con este proceso de contratación, se pretende mantener el crecimiento del sector

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Junio 2024[P]





Fuente: DANE – EMS

PIB participación[8]	Según el DANE, en su encuesta mensual de servicios de fecha 15 de agosto de 2024, informó lo siguiente: En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

	empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

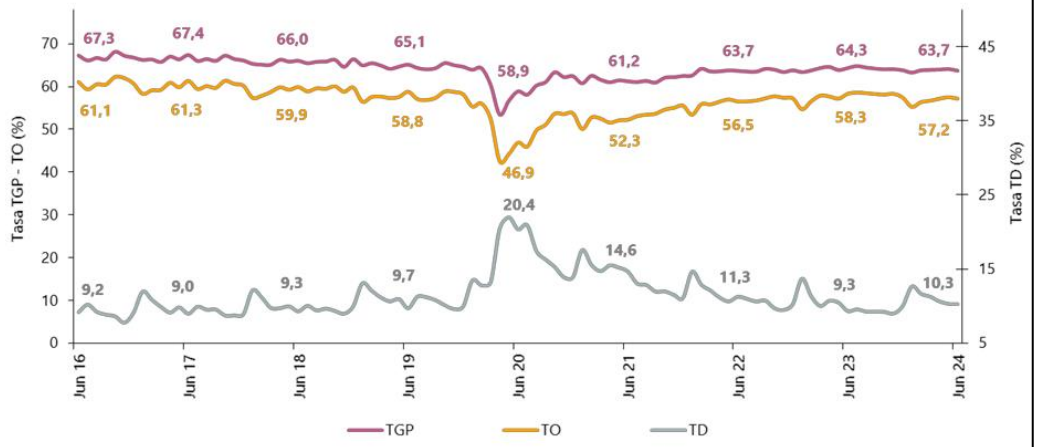
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Tasa de desempleo	Según boletín del día 31 de julio de 2024, Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).[9] Por esta razón RTVC por medio de la contratación en mención activaría de manera responsable el sector del desempleo ya que de acuerdo a las cifras económicas analizadas con anterioridad impactaríamos de maneras positiva el mercado laboral.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Dado que RTVC no cuenta con un equipo técnico y humano con amplia experiencia en la investigación y consultoría, centrada en la creación de la cadena de producción, se hace necesario adquirir este servicio en aras de producir contenido que induzca al posicionamiento de marca deportiva de RTVC.

- **Legalización del contrato**
- **Producción.**
- **Posproducción**
- **Finalización del contrato**

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
83111800	Servicios de Televisión

2.3. Aspecto Técnico.

Las especificaciones técnicas relacionadas a continuación se deben incluir dentro del contrato ya que hacen parte de la selección y de la ejecución.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

A continuación, se definen las condiciones técnicas y tecnológicas para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	N/A
Experiencia del Oferente	En este caso, se verificó que la persona jurídica GED S.A.S., identificada con Nit: 901.044.142-5, constituida por del 17 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017, con el No. 02177429 del Libro IX, tiene dentro de su objeto social actividades de producción musical y audiovisual. Adicionalmente, Maravilla Media se destaca como una productora audiovisual con amplia experiencia en la creación de contenido de alta calidad. Su labor se enfoca en desarrollar proyectos innovadores que no solo cautivan a las audiencias, sino que también elevan los estándares de la producción audiovisual. La empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S-., ha trabajado en distintos proyectos, todos ellos accesibles en la página web www.salvadorartvideo.com. Dentro de estas actividades debe destacarse la producción de videos sobre diversos proyectos artísticos durante los últimos 5 años para (i) La Galería La Cometa en la a producción de más de 12 videos sobre diversos proyectos (ii) artísticos durante los últimos 5 años. (iii) Producciones con Trópico Media en donde ha desarrollado proyectos como “Salvando Primates” (iv) O N E T H O U S A N D B I R D S, desarrollando proyectos para marcas como Spotify, Hinge, entre otras. (v) LGM Galería, la producción de videos sobre los artistas Antonio Samudio y Nicolás Beltrán durante el año 2024. Además, en los enlaces que se adjuntan a la propuesta pueden encontrar otros proyectos producidos por Maravilla Media para medios digitales y televisión, mostrando su capacidad para crear contenido diverso y atractivo, los cuales se incluye en la propuesta presentada. Adicionalmente, la viabilidad de "Extramuros" se encuentra sólidamente respaldada por un equipo de expertos en el área audiovisual y de artes plásticas, liderado por Salvador Arbeláez Jaramillo. Con una trayectoria comprobada demás de una década en la producción de documentales sobre las artes plásticas en Colombia, Arbeláez Jaramillo aporta una experiencia invaluable y un profundo conocimiento del campo. Su trabajo, detallado en la página web (http://www.salvadorartvideo.com), ha sido fundamental en la documentación y promoción del arte colombiano, y su liderazgo garantiza la calidad y el impacto del programa. El equipo de producción de "Extramuros" no solo cuenta con la experiencia y el conocimiento necesarios, sino también con conexiones significativas en el ámbito artístico nacional. El acceso a figuras clave del arte colombiano como David Manzur, Álvaro Barrios, Miguel Ángel Rojas, Sair García, Miler Lagos, Clemencia Echeverri y Mario Opazo asegura una rica representación de la diversidad y la profundidad del panorama artístico del país. Además, el equipo tiene vínculos con instituciones dedicadas a la preservación y difusión del arte colombiano, como la Galería La Cometa, Galería Espacio Continuo, Galería LGM, Galería Elvira Moreno, el Museo Nacional y el Museo de Arte Moderno de Bogotá. Estos nexos permitirán al programa ofrecer una visión completa y auténtica del arte colombiano y facilitarán la colaboración con estos referentes en el ámbito cultural.

<table>
<tr><td></td><td>De esta manera, se determinó que empresa Maravilla Media – de razón social GED S.A.S es una empresa dedicada a la producción de contenidos audiovisuales que cuenta con la idoneidad
y la experiencia que le permiten ejecutar a cabalidad el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>Capacidad Instalada. (Infraestructura)</td><td>GED S.A.S cuenta con los recursos humanos, científicos y técnicos necesarios para llevar a cabo y de manera exitosa el proyecto como lo son

<table><tr><th>Equipos</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Alquiler 2 cámaras blackmagic 6k pro</td><td>1</td></tr><tr><td>Alquiler Set de luces</td><td>1</td></tr><tr><td>Disco duro 4 teras</td><td>1</td></tr><tr><td>Alquiler equipo registro sonido</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Capacidad Instalada. (Mano de Obra)</td><td><table><tr><th>Talentos</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Productor</td><td>1</td></tr><tr><td>Director</td><td>1</td></tr><tr><td>Director de fotografía</td><td>1</td></tr><tr><td>Asistente de dirección</td><td>1</td></tr><tr><td>Sonidista</td><td>1</td></tr><tr><td>Editor/Colorista</td><td>1</td></tr><tr><td>Asistente de edición</td><td>1</td></tr><tr><td>Postproductor de sonido</td><td>1</td></tr><tr><td>Concepto curatorial Galería La Cometa</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>Tiempos de Entrega</td><td>De acuerdo con los requerimientos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Lugar de Ejecución del Contrato</td><td>Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, sin embargo, el contrato podrá ser ejecutado desde el lugar que eventualmente RTVC - lo requiera.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($372.450.953) IVA INCLUIDO, con la siguiente forma de pago:

El pago del presupuesto total se realizará en tres etapas, basadas en la entrega de los capítulos:

i. Un primer desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 1 a 4.
ii. Un segundo desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 5 a 8.
iii. Un tercer desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($124.150.317) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 9 a 12.</td></tr>
</table>

	PARÁGRAFO PRIMERO: Para el trámite del desembolso, la radicación se hará mediante la Certificación de Supervisión, previa presentación de factura y certificado de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No 008 del 2024, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione, o sustituya. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la circular 008 del 26 de julio de 2024, y demás modificaciones aplicables, las cuales se encuentran publicadas en la página web de RTVC. PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato será susceptible de la suscripción del Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Manual de Contratación de RTVC, expedido por la Gerencia de RTVC
Cláusula de Confidencialidad	N/A
Presupuesto Estimado del Contrato	El presupuesto estimado para la presente contratación es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($372.450.953) IVA INCLUIDO. Fuente de financiación del Plan Anual de adquisiciones: Código No. 2101181- ($372.450.953)
Otros	N/A

2.4. Aspecto Regulatorio

A continuación, se relaciona la regulación y normatividad colombiana aplicable al objeto del proceso de contratación, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia	Por su parte, el Artículo 113 de la Constitución Política señala cuáles son las Ramas del Poder Público para la realización de las funciones del Estado y contempla además que "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".
Ley 489 de 1998	Artículo 85 establece que "(...) las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado (...)", en atención a lo cual -RTVC- dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.
Resolución No. 0051 del 27 de febrero de 2024 "Manual de Contratación RTVC"	Mediante Resolución No. 40051 del 2024, ''Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de RTVC'', a través de la cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de la Entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, estableció entre otras, la siguiente modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", indicando lo siguiente: "RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de

	la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa." Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa: "(…)C. *Para la adquisición de bienes y servicios necesarios para participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video y/0, digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica , para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional ; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción, divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la ley, equipos y demás elementos necesarios para garantizar la programación de la radio y televisión pública cuando su cuantía sea inferior a 300 SMMLV* (…)". Que, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacer la necesidad, procede la modalidad mencionada, y es conveniente y necesaria la celebración de la presente contratación.

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC[10] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- **Política Operacional de Gestión financiera:** Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento de los proveedores, lo que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de la empresa que participa en el estudio de mercado, El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

3.1 Determinación de los Oferentes

Teniendo en cuenta las necesidades de RTVC como entidad a continuación se presenta la información de las empresas interesadas:

CONOCIMIENTO OFERENTE

Información del proveedo	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**GED S.A.S.**
	Nit / Rut	**901.044.142-5**

10 https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

	Ubicación de la Empresa	**Cl 127 B Bis 19 75 Apto 101 Bogota**
	Datos de Contacto	**ANDRÉS RESTREPO MORA**
	Correo Electrónico	**molodiaz@gmail.com**
	Nacionalidad de la empresa	**Colombia**
	Experiencia en años	**05 años**
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana () Pequeña () PYME (X)**
	Bien o Servicio Ofertado	**PRODUCCIÓN PROGRAMA**
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	

Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	**X**
	Insumos Nacionales o Extranjeros	**N/A**	**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	**N/A**	**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio () Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo ()**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO ()**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local ()**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional ()**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional ()**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre	**LEY DE EMPRENDIMIENTO N/A Se requiere la siguiente información de conformidad con**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (N/A)**	**Tiempo de experiencia _____**

	la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. **Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Empresas de mujeres domicilio nacional**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (N/A)**	**Tiempo de experiencia** _____
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (N/A)**	**No. De empleados** _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (X) NO (X)**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI (X) NO ()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N/A**		
	Escriba el Ultimo	**N/A**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

De conformidad con la información anterior y el análisis de proveedores se establece lo siguiente:

3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla Empresas del Sector MiPymes

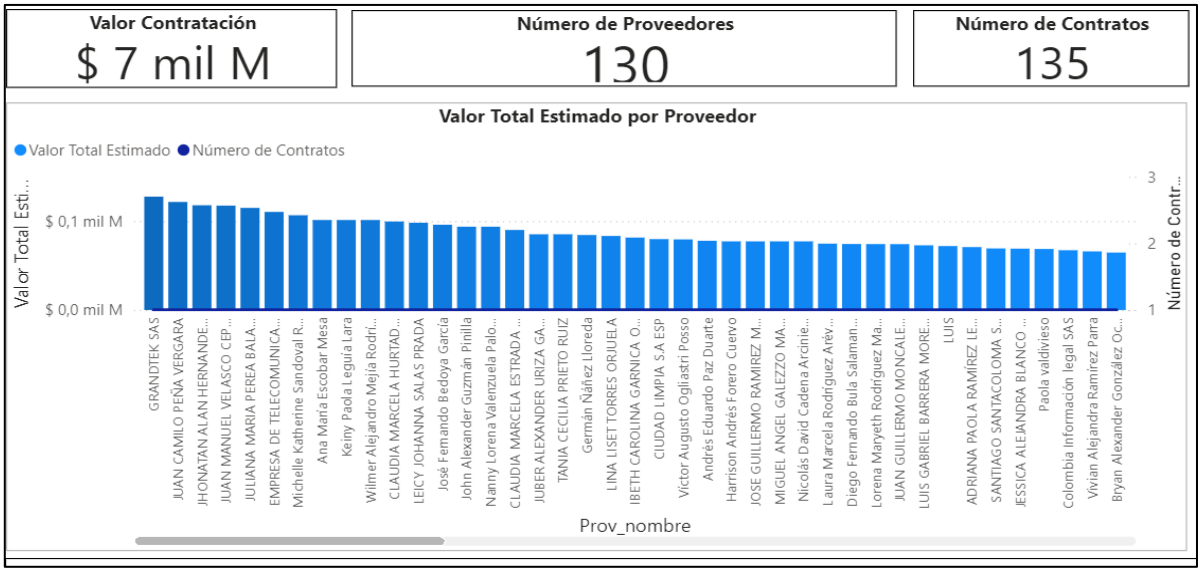
Empresa	NIT	Tamaño
GED S.A.S.	901.044.142-5	Microempresa

De los proveedores oferentes nombrados en el punto en el numeral N°4 (CONOCIMIENTO DE OFERENTES), se puede determinar que la empresa se encuentra en el rango de pequeña empresa.

3.1.2 Decreto 1860 De 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC 83111800 "Servicios de Televisión" estipulados dentro del presente proceso en el 2024, para las contrataciones realizadas dentro de la ciudad de Bogotá con una cantidad total de 130 de proveedores con una suma de 135 contratos.[11]



3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas:

No aplica para la presente contratación, de acuerdo con la información suministrada por la empresa que participo en el estudio de mercado.

3.2 Análisis de la Oferta

La contratación que se adelanta está soportada por un estudio de mercado aportado por el área solicitante, el cual envió solicitud de cotización y conforme el plazo establecido se recibió respuesta, A continuación, se relacionan los valores presentados en la cotización:

Presupuesto para producción de 12 programas				
Honorarios	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Productor	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Director	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Director de fotografía	1	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
Asistente de dirección	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Sonidista	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Editor/Colorista	1	4	$ 2.350.000,00	$ 9.400.000,00
Asistente de edición	1	4	$ 1.150.000,00	$ 4.600.000,00
Postproductor de sonido	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Concepto curatorial Galería La Cometa	1	4	$ 1.277.000,00	$ 5.108.000,00

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

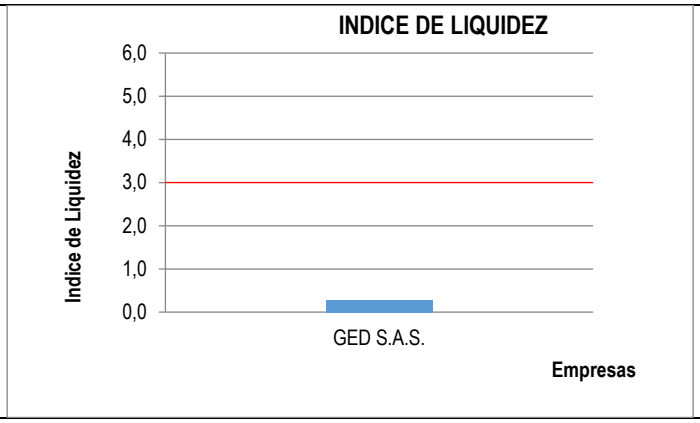
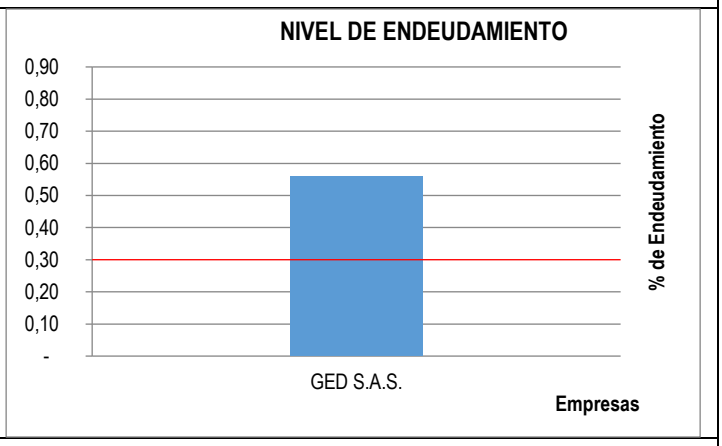
			Total honorarios x 4 programas al mes	$ 58.508.000,00
Equipos	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Alquiler 2 cámaras blackmagic 6k pro	1	4	$ 1.400.000,00	$ 5.600.000,00
Alquiler Set de luces	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
Disco duro 4 teras	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
Alquiler equipo registro sonido	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
			Total alquiler equipos x 4 programas al mes	$ 15.200.000,00
Gastos de producción	**Cantidad**	**Días de rodaje x mes**	**Valor unitario**	**Total**
Alimentación	4	8	$ 85.000,00	$ 2.720.000,00
Transporte terrestre	1	8	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
Tiquetes aéreos	4	N/A	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00
Hotel fuera de Bogotá	4	1	$ 200.000,00	$ 800.000,00
Gastos locación Bogotá Galería La Cometa	N/A	N/A	$ 900.000,00	$ 900.000,00
			Total gastos de producción x 4 programas al mes	$ 12.820.000,00
Otros				**Total**
Música original				$ 11.400.000,00
Paquete gráfico				$ 6.399.998,00
			Total otros x 4 programas al mes	$ 17.799.998,00
Total				**Total**
			Valor unitario X programa	$ 26.081.999,50
			Total 4 programas x mes	$ 104.327.998,00
			Total 12 programas	$ 312.983.994,00
			IVA (19%)	$ 59.466.959
			Total Proyecto	$ 372.450.953

3.3 Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas para cumplir con el objeto del contrato, es por esta razón que se analizan los estados financieros del proponente que preste el servicio objeto del presente estudio.

Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance y aquellos que se encuentren dentro de los rangos más favorables, se les otorgará un mayor puntaje. Si por alguna razón técnica y/o jurídica el proveedor no cuenta con un buen puntaje financiero, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

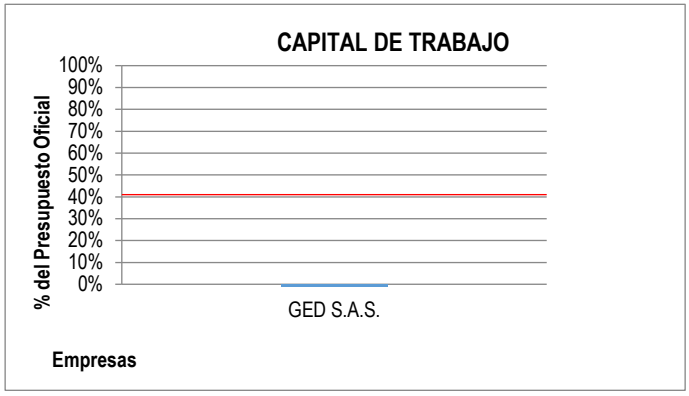
La información financiera para el análisis de los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2023, la cual es consultada en la página https://ruesfront.rues.org.co/ de la Empresa GED S.A.S como se muestra a continuación:

<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>GRÁFICA</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez
<table><tr><td>(0,1 – 0.9)</td><td>1</td></tr><tr><td>(1,0 – 2.0)</td><td>4</td></tr><tr><td>(2,1 – 3.0)</td><td>5</td></tr><tr><td>≥ 3,1</td><td>7</td></tr><tr><td>Sin Indicador</td><td>0</td></tr></table></td><td>L = Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="3"><table><tr><th>INDICADOR FINANCIERO</th><th>GED S.A.S.</th></tr><tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ</td><td>0,3</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento
<table><tr><td>(0,01 – 0.30)</td><td>7</td></tr><tr><td>(0,31 – 0.40)</td><td>5</td></tr><tr><td>(0,41 – 0.55)</td><td>4</td></tr><tr><td>(0,56 – 0.99)</td><td>1</td></tr><tr><td>≥1</td><td>0</td></tr></table></td><td>NE = Pasivo Total / Activo Total</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="3"><table><tr><th>INDICADOR FINANCIERO</th><th>GED S.A.S.</th></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>0,56</td></tr></table></td></tr>
</table>

Capital de Trabajo

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

CT = Activo corriente – Pasivo corriente

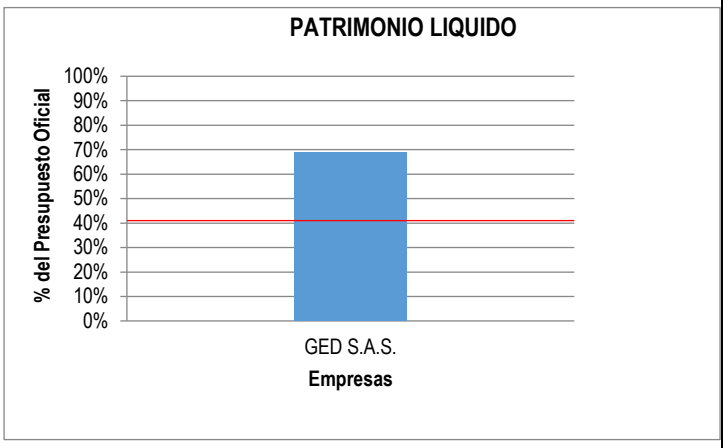


INDICADOR FINANCIERO	GED S.A.S.
CAPITAL DE TRABAJO	-223.709.545
VALOR	-60%

Patrimonio Líquido

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

Patrimonio Líquido



INDICADOR FINANCIERO	GED S.A.S.
PATRIMONIO LIQUIDO	$ 255.771.534
VALOR	69%

- **CONCEPTO FINANCIERO**

INDICADOR	GED S.A.S.
Índice de Liquidez	1
Nivel de Endeudamiento	1
Capital de Trabajo	0
Patrimonio Líquido	7
PUNTAJE TOTAL	**9**

Como conclusión del análisis, se puede observar en el cuadro anterior, que la empresa **GED S.A.S.,** tiene un puntaje de 9 de los 28 posibles en los indicadores financieros, teniendo en cuenta que la forma de pago para la presente contratación

se establece en tres (3) pagos, los cuales se realizaran con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos y de acuerdo con los episodios recibidos.

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar cómo la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer las condiciones idóneas para el presente proceso, sin embargo, a la fecha se evidencian los siguientes históricos de contrataciones, con objetos similares.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

A continuación, se relacionan los históricos que poseen relación con la presente contratación:

ANÁLISIS HISTÓRICO			
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _X_ NO____	SI _X_ NO____	SI _X_ NO____
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios de apoyo a la producción de la Serie “Embajadas “, el Documental unitario “La historia de Colombia en el cine”, la Serie Documental “Emprendimientos Sociales”, o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución 00013 de 2023 – FUTIC y el Documental Unitario “Batalla de Bomboná”, o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 00050 de 2023-FUTIC.”	Aunar esfuerzos con RTVC para la coproducción de la serie documental de nombre "Denominación de Origen – Segunda Temporada", o como llegare a denominarse.	Aunar esfuerzos con RTVC para la coproducción de la serie documental de nombre “Somos Héroes al Rescate Animal, Tercera Temporada”, o como llegare a denominarse.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MOVIE BOX PRODUCCIONES S.A.S.,	FUNDACION CINE POSIBLE	FUNDACIÓN NATIBO
CONTRATOS	CTO N°2762 DE 2023	CTO N°2941-2023	CTO N°2880-2023
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$ 555.364.990	$ 678.571.428	$613.561.400
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_

PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si_X__ o No____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si_X__ o No____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si_X__ o No____ Se entrego el producto conforme lo pactado.
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X ___ NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	SI _X ___ NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	SI _X ___ NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI ____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.	SI ____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.	SI ____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.
Otras variables Cuáles	N/A	N/A	N/A

Del cuadro anterior, se extrae la siguiente información:

Contratista	Proyecto	Capítulos	Minutos	Valor Total 2023	Valor Indexado
MOVIE BOX PRODUCCIONES S.A.S.,	Embajadas	6	30	354.357.190	387.241.537
FFUNDACION CINE POSIBLE	DENOMINACIÓN DE ORIGEN – SEGUNDA TEMPORADA	8	24	678.571.428	741.542.857
FUNDACIÓN NATIBO	Somos Héroes al Rescate Animal, Tercera Temporada	4	48	613.561.400	670.499.898

4.2. Histórico de Otras Entidades

Teniendo en cuenta que se tienen Contratos de referencia al interior de la Entidad, se considera que no es necesario la consulta en otras entidades.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

La definición del presupuesto se realiza con base en el Presupuesto aportado por parte del área técnica solicitante (Gerencia), tomando como referencia la oferta de la empresa GED S.A.S. como se muestra a continuación:

Presupuesto para producción de 12 programas				
Honorarios	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Productor	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Director	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Director de fotografía	1	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
Asistente de dirección	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Sonidista	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Editor/Colorista	1	4	$ 2.350.000,00	$ 9.400.000,00
Asistente de edición	1	4	$ 1.150.000,00	$ 4.600.000,00
Postproductor de sonido	1	4	$ 1.350.000,00	$ 5.400.000,00
Concepto curatorial Galería La Cometa	1	4	$ 1.277.000,00	$ 5.108.000,00
			Total honorarios x 4 programas al mes	$ 58.508.000,00
Equipos	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Alquiler 2 cámaras blackmagic 6k pro	1	4	$ 1.400.000,00	$ 5.600.000,00
Alquiler Set de luces	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
Disco duro 4 teras	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
Alquiler equipo registro sonido	1	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
			Total alquiler equipos x 4 programas al mes	$ 15.200.000,00
Gastos de producción	**Cantidad**	**Días de rodaje x mes**	**Valor unitario**	**Total**
Alimentación	4	8	$ 85.000,00	$ 2.720.000,00
Transporte terrestre	1	8	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
Tiquetes aéreos	4	N/A	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00
Hotel fuera de bogotá	4	1	$ 200.000,00	$ 800.000,00
Gastos locación Bogotá Galería La Cometa	N/A	N/A	$ 900.000,00	$ 900.000,00
			Total gastos de producción x 4 programas al mes	$ 12.820.000,00
Otros				**Total**
Música original				$ 11.400.000,00
Paquete gráfico				$ 6.399.998,00
			Total otros x 4 programas al mes	$ 17.799.998,00
Total				**Total**
			Valor unitario X programa	$ 26.081.999,50
			Total 4 programas x mes	$ 104.327.998,00
			Total 12 programas	$ 312.983.994,00
			IVA (19%)	$ 59.466.959
			Total Proyecto	$ 372.450.953

COMPARATIVO FRENTE A CONTRATOS HISTORICOS:

Referente al gasto histórico de la entidad, de acuerdo con la información aportada por el área solicitante, se compara frente a la oferta actual y por último, se revisa la variación.

HISTORICOS									
Contrato	**Proyecto**	**Capítulos**	**Minutos**	**Valor Total 2023**	**Valor Indexado**	**Valor Capitulo**	**VALOR TOTAL (12 PROGRAMAS*60 MIN)**	**VALOR PROGRAMA**	**Variación**
Contrato 2762-2023	Embajadas	6	30	354.357.190	387.241.537	64.540.256	**372.450.953**	31.037.579	-52%
Contrato 2941-2023	DENOMINACIÓN DE ORIGEN – SEGUNDA TEMPORADA	8	24	678.571.428	741.542.857	92.692.857			-67%
Contrato 2880-2023	Somos Héroes al Rescate Animal, Tercera Temporada	4	48	613.561.400	670.499.898	167.624.974			-81%

De acuerdo con la comparación realizada en el cuadro anterior, se infiere que la oferta actual (**GED S.A.S.**) presenta disminución entre el -52% y -81% frente a Los históricos. No obstante, aclaramos que el material referenciado cuenta con características similares en las etapas de producción, pero no son iguales, ya que cada producción difiere en sus requerimientos técnicos lo que la hacen única. En ese sentido, se infiere que con las buenas prácticas en el desarrollo de los proyectos se logra la optimización de los recursos para el desarrollo del proyecto, comparado frente al gasto histórico de la entidad**.**

De acuerdo con la modalidad de contratación se relacionan los siguientes conceptos:

- **CONCEPTO TÉCNICO**

El área técnica revisó la propuesta recibida por parte de GED S.A.S verificando que éstas cumplían con las especificaciones y requerimientos técnicos, humanos, y capacidad instalada que garantizaran el cumplimiento del objeto para realizar la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con su propuesta presentada. Lo anterior de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

EL CONTRATISTA entregará un (12) capítulos de sesenta (60) minutos para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto.
Lo anterior, atendiendo los siguientes requerimientos técnicos:

Estructura física:
un (1) cortes para *dos* (2) bloques, con duración neta de entre minutos 52 y 53 minutos.

Parámetros sugeridos:
Máster HD
Video: Resolución 1920 x 1080i 60 (50Mb/s) - Fps 29,97
Compresor: Debe usarse una de dos opciones:
XDCAM HD422 (en caso de FCP)
XDCAM MXF OP1a HD 50 Mbits (en caso de Avid)

Audio: Mezcla estéreo

Frecuencia de muestreo: 48 Khz
Profundidad de Bits. 16bits
Nivel: -12bBFs

Niveles de video:
Niveles de blanco en la señal de video compuesta:
Los niveles de blanco no deben exceder los 700mV y la señal de negro no debe ser inferior de 0mV.
Niveles de croma en la señal de video compuesta:

Los niveles de croma no deben exceder los 40 IRE cuando son medidos con el filtro Chroma encendido. Los niveles por encima de este rango deben ser ajustados para prevenir la sobre modulación de la transmisión, que da como resultado pérdida de fidelidad de color y detalle.

Entregables de la Producción:

- Número de Episodios: 12 episodios.
- Duración de Cada Episodio: 60 minutos.
- Formato de Entrega: Los episodios serán entregados en formato digital adecuado para la transmisión televisiva y plataformas digitales.

- **CONCEPTO JURIDICO**

De conformidad con las propuestas aportadas por el área en que surge la necesidad, derivada del evento de cotización realizado a través de la plataforma SECOP II; y en el marco del proceso que tiene por objeto "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON -RTVC- A LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DEDICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES O COMO LLEGARE A DENOMINARSE INCLUIDAS LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO"; la coordinación de procesos de selección y contratación de RTVC procede a realizar el análisis jurídico en los siguientes términos:
Atendiendo a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, las contrataciones que adelante RTVC en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, se denominarán "Contratación Misional", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida pre y post producción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.
Este tipo de contratación, se rigen por las normas aplicables a tales actividades y las modalidades dispuestas por RTVC en su Manual Interno de Contratación de conformidad con el cual, para adelantar la escogencia de los contratistas que provean los bienes, obras y/o servicios que requiera la Entidad para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, podrá hacer uso de diversas modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación dependiendo de las necesidades que RTVC pretenda satisfacer y del objeto del contrato a celebrar. entre ellas, la contratación directa misional.
Con respecto a esta modalidad de contratación, en el Título II, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, Numeral 5. CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL, el Manual de Contratación de la entidad establece lo siguiente:

> *"RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa".*

De acuerdo con el citado numeral, la contratación directa misional procederá en los casos que, de manera taxativa, se enlistan, dentro de los cuales se señala:

> "C. *Para la adquisición de bienes y servicios necesarios para participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video y/0, digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica , para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional ; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción, divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la ley, equipos y demás elementos necesarios para garantizar la programación de la radio y televisión pública cuando su cuantía sea inferior a 300 SMMLV"* .

En cuanto al primero de los aspectos señalados, previo análisis del sector respecto del objeto de la contratación en el que se tuvieron en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, se considera que están dadas las especiales condiciones del cliente para el cual se requiere el servicio se debe tener en cuenta al momento de seleccionar al contratista que cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia, verificando, en primer lugar que el objeto social de la persona jurídica esté directamente relacionado con la prestación de servicios en el marco del objeto de esta contratación.

En este caso, se verificó que la persona jurídica GED S.A.S., identificada con Nit: 901.044.142-5, constituida por del 17 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017, con el No. 02177429 del Libro IX, tiene dentro de su objeto social actividades de producción musical y audiovisual. Adicionalmente, Maravilla Media se destaca como una productora audiovisual con amplia experiencia en la creación de contenido de alta calidad. Su labor se enfoca en desarrollar proyectos innovadores que no solo cautivan a las audiencias, sino que también elevan los estándares de la producción audiovisual. Así mismo se revisó la Cámara de Comercio del GED S.A.S SAS y se verificaron los siguientes aspectos:

Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de abril de 2024.
Razón social: GED S.A.S.
Nit: 901.044.142-5
Domicilio principal: Bogotá D.C
Matrícula No. 02768743
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de Abril de 2024
(a). Se verificó el objeto social de la persona jurídica para efectos de comprobar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, dicho objeto social incluye dentro de sus actividades la producción musical y audiovisual, entre otras.
(b). Representación legal: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas. A su vez tendrá un Representante Legal Suplente.
De esta manera, para acreditar la procedencia de la modalidad de selección de la presente contratación como una contratación directa misional, se cumple a cabalidad con lo establecido en las normas citadas en precedencia y, en este sentido, por un lado, la entidad verificó previamente que el proponente cumple con la idoneidad y la experiencia que acreditan su capacidad para ejecutar el objeto del contrato. Por otro lado, se justifica la modalidad de contratación en virtud de la causal prevista en el citado literal c, numeral 5 del Título II, capítulo III del Manual Interno de Contratación de la Entidad.
De esta manera, el área jurídica verificó que la propuesta por el proveedor cumple con los requisitos mínimos legales solicitados por RTVC, y que cuenta con la capacidad para contratar.

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección. Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o

vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	**Puede ocurrir ocasionalmente.**	**Puede ocurrir en cualquier momento futuro.**	**Probablemente va a ocurrir.**	**Ocurre en la mayoría de las circunstancias**

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	**5**	**Muy Alta**
Alto	**4**	**Alto**
Media	**3**	**Media**
Bajo	**2**	**Bajo**
Muy Baja	**1**	**Muy Baja**

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

1 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_agosl24.pdf
2 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_agos_24.pdf
3 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim24_producion_y_gasto.pdf
4 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_agos_24.pdf

8. ANEXOS

Anexo No. 1. Requerimientos técnicos
Anexo No. 2 Propuesta Económica (Se Adjunta en PDF)
Anexo No. 3 Matriz de Riesgos (Se Adjunta en PDF)

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 47b8e20014185f26
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Lugar: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-08-26T13:58:41-488-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Coordinadora de Gestión de Presupuesto

Elaboró: Profesional de Estudios del Sector- Contratista- Jenny Marisol Barahona Gutierrez
Revisó: Profesional área de Presupuesto – Contratista -Tania Luz Reyes
Vto. Bo: Gerente (Encargada) de RTVC - Junny Cristina La Serna Bula

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2024.

Nota 1: Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.

Anexo 1.
REQUERIMIENTOS TECNICOS

EL CONTRATISTA entregará un (12) capítulos de sesenta (60) minutos para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto.
Lo anterior, atendiendo los siguientes requerimientos técnicos:

Estructura física:
un (1) cortes para *dos* (2) bloques, con duración neta de entre minutos 52 y 53 minutos.

Parámetros sugeridos:
Máster HD
Video: Resolución 1920 x 1080i 60 (50Mb/s) - Fps 29,97
Compresor: Debe usarse una de dos opciones:
XDCAM HD422 (en caso de FCP)
XDCAM MXF OP1a HD 50 Mbits (en caso de Avid)

Audio: Mezcla estéreo
Frecuencia de muestreo: 48 Khz
Profundidad de Bits. 16bits
Nivel: -12bBFs

Niveles de video:
Niveles de blanco en la señal de video compuesta:
Los niveles de blanco no deben exceder los 700mV y la señal de negro no debe ser inferior de 0mV.
Niveles de croma en la señal de video compuesta:

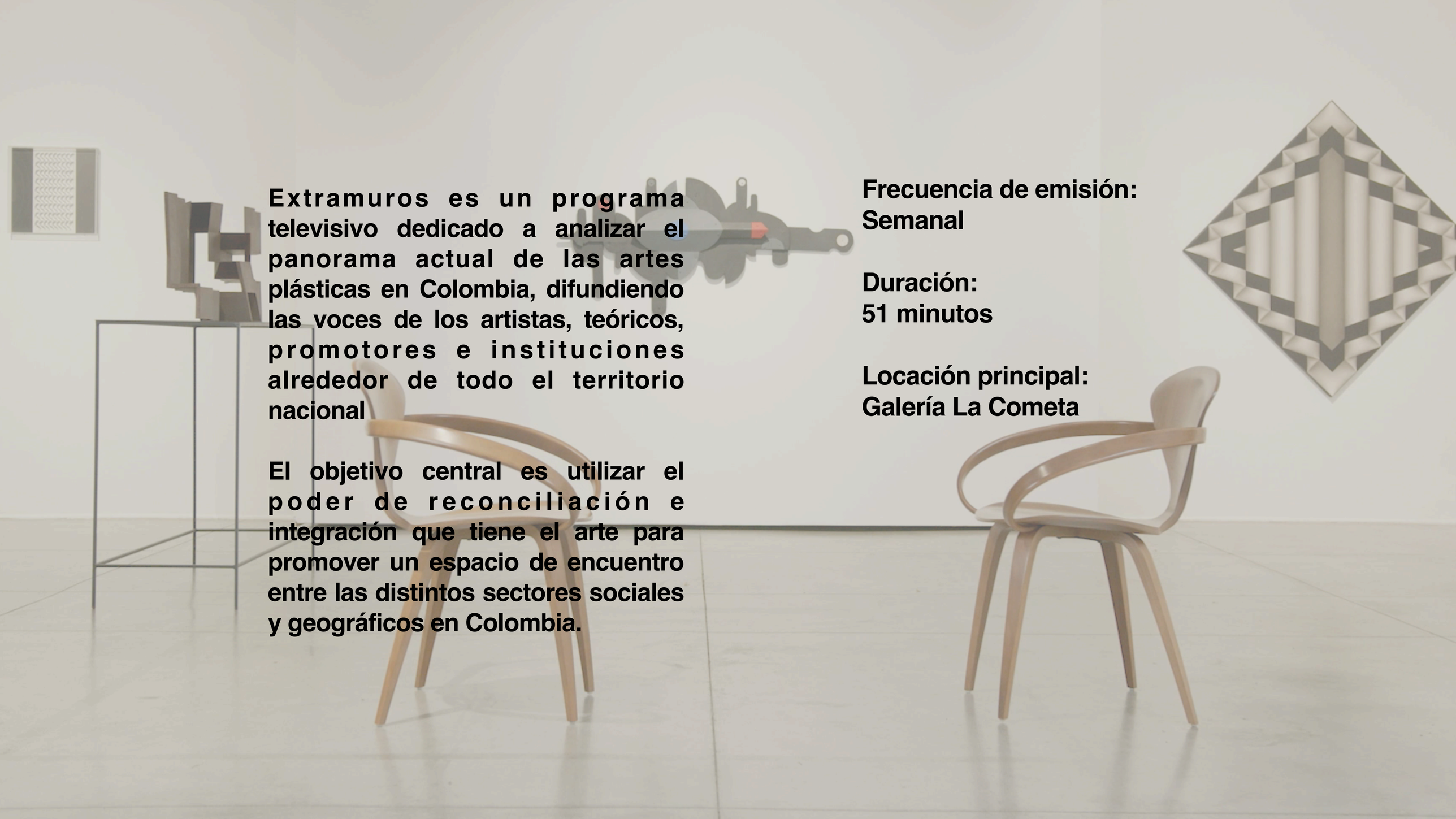
Los niveles de croma no deben exceder los 40 IRE cuando son medidos con el filtro Chroma encendido. Los niveles por encima de este rango deben ser ajustados para prevenir la sobre modulación de la transmisión, que da como resultado pérdida de fidelidad de color y detalle.

Entregables de la Producción:

- Número de Episodios: 12 episodios.
- Duración de Cada Episodio: 60 minutos.
- Formato de Entrega: Los episodios serán entregados en formato digital adecuado para la transmisión televisiva y plataformas digitales.



Extramuros



Extramuros es un programa televisivo dedicado a analizar el panorama actual de las artes plásticas en Colombia, difundiendo las voces de los artistas, teóricos, promotores e instituciones alrededor de todo el territorio nacional

El objetivo central es utilizar el poder de reconciliación e integración que tiene el arte para promover un espacio de encuentro entre las distintos sectores sociales y geográficos en Colombia.

Frecuencia de emisión:
Semanal

Duración:
51 minutos

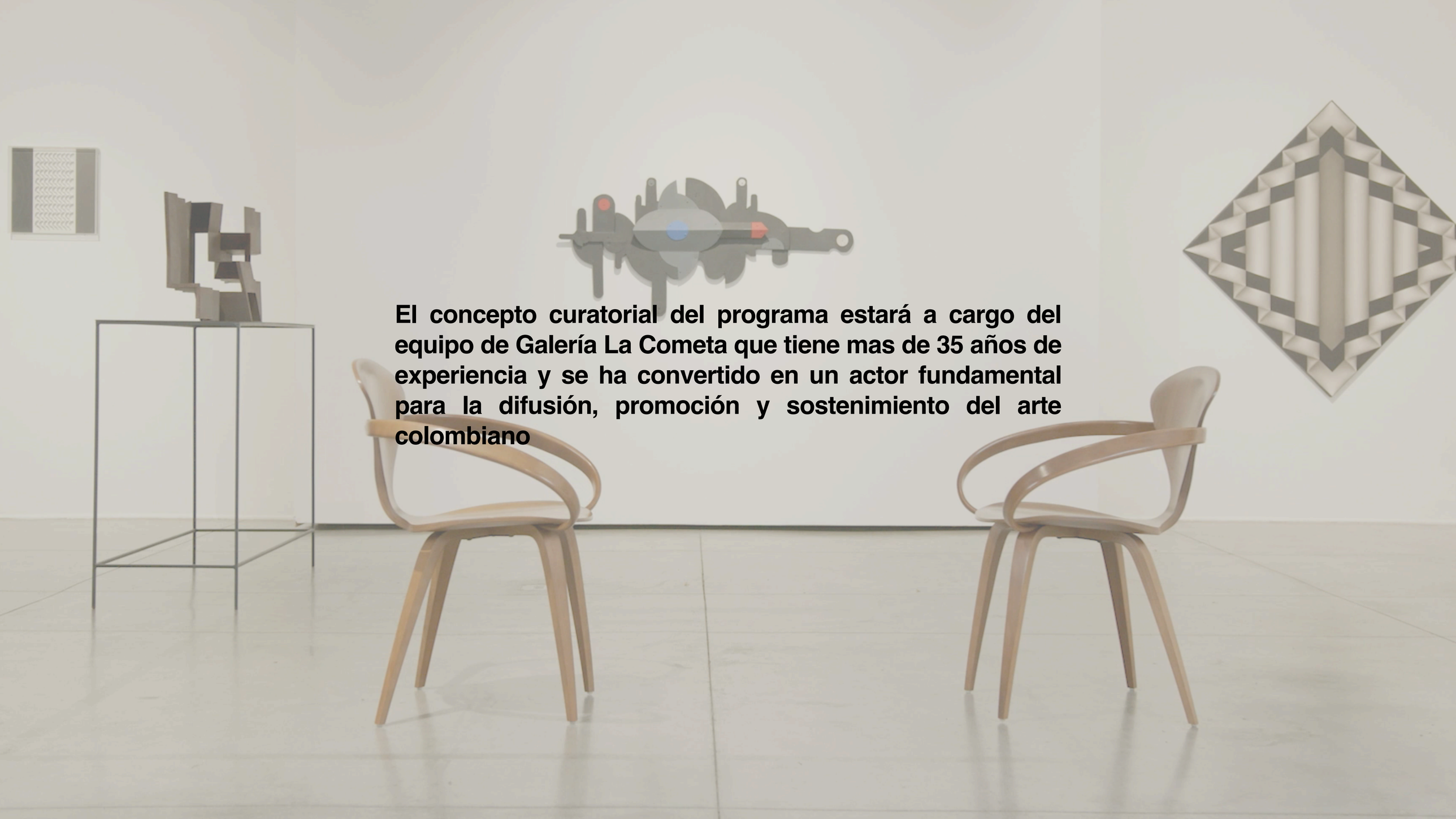
Locación principal:
Galería La Cometa

Viabilidad y pertinencia

El programa "Extramuros" se presenta como una propuesta innovadora y profundamente alineada con la misión institucional de democratizar el acceso al arte y fortalecer el tejido cultural del país. Su objetivo es llevar el arte a todas las regiones y sectores sociales de Colombia, facilitando encuentros entre comunidades diversas y utilizando la cultura como una herramienta para la educación, la reconciliación y la difusión cultural.
La viabilidad de "Extramuros" se encuentra sólidamente respaldada por un equipo de expertos en el área audiovisual y de artes plásticas, liderado por Salvador Arbeláez Jaramillo. Con una trayectoria comprobada de más de una década en la producción de documentales sobre las artes plásticas en Colombia, Arbeláez Jaramillo aporta una experiencia invaluable y un profundo conocimiento del campo. Su trabajo, detallado en la página web (http://www.salvadorartvideo.com), ha sido fundamental en la documentación y promoción del arte colombiano, y su liderazgo garantiza la calidad y el impacto del programa.

El equipo de producción de "Extramuros" no solo cuenta con la experiencia y el conocimiento necesarios, sino también con conexiones significativas en el ámbito artístico nacional. El acceso a figuras clave del arte colombiano como David Manzur, Álvaro Barrios, Miguel Ángel Rojas, Sair García, Miler Lagos, Clemencia Echeverri y Mario Opazo asegura una rica representación de la diversidad y la profundidad del panorama artístico del país. Además, el equipo tiene vínculos con instituciones dedicadas a la preservación y difusión del arte colombiano, como la Galería La Cometa, Galería Espacio Continuo, Galería LGM, Galería Elvira Moreno, el Museo Nacional y el Museo de Arte Moderno de Bogotá. Estos nexos permitirán al programa ofrecer una visión completa y auténtica del arte colombiano y facilitarán la colaboración con estos referentes en el ámbito cultural.

“Extramuros" no solo busca promover el acceso al arte, sino también fomentar la reconciliación y la paz a través de la cultura. El programa servirá como un puente entre artistas y comunidades, llevando la expresión artística a áreas que tradicionalmente han tenido acceso limitado a estas experiencias. Además, se enfocará en registrar la memoria histórica y promover la riqueza cultural del país, alineándose perfectamente con los valores y objetivos de RTVC. Con un equipo experimentado y una red de contactos influyentes,
"Extramuros" tiene el potencial de ofrecer una producción de alta calidad y un impacto significativo. La combinación de experiencia profesional, conexiones con figuras prominentes y colaboración con instituciones clave garantizará que el programa transforme el acceso al arte en Colombia y fortalezca la identidad cultural nacional, reafirmando el compromiso de RTVC con la educación y la promoción de la cultura.



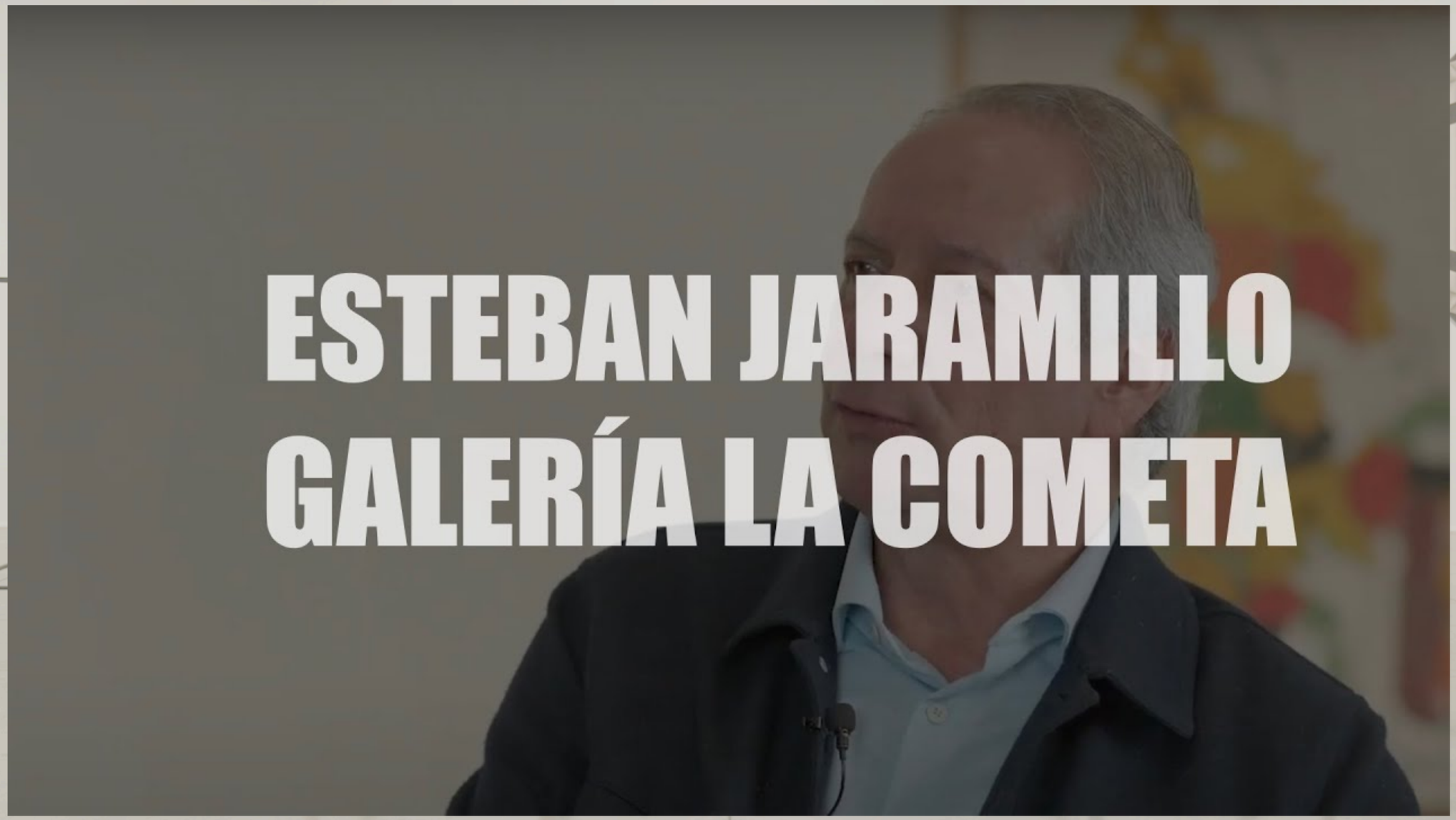
El concepto curatorial del programa estará a cargo del equipo de Galería La Cometa que tiene mas de 35 años de experiencia y se ha convertido en un actor fundamental para la difusión, promoción y sostenimiento del arte colombiano



A continuación podrán ver y entender el papel de Galería La Cometa donde su director Esteban Jaramillo cuenta su trayectoria dentro del mundo del arte.

***Todos los videos de esta presentación fueron producidos por el equipo producción que estaría a cargo de la realización de programa.**

Esteban Jaramillo



Presionar en la imagen para reproducir el video

A continuación podrán ver el material con algunos de los artistas más representativos de la escena del arte hoy en día en Colombia y que serían parte del programa.

***Todos los videos de esta presentación fueron producidos por el equipo producción que estaría a cargo de la realización de programa.**

David Manzur



Presionar en la imagen para reproducir el video

Este cortometraje de David Manzur fue adquirido por Cine Colombia y exhibido en 330 salas de toda Colombia.
Parte del material fue cedido para RTVC en diciembre de 2023 para una cápsula en homenaje al maestro dirigida por Juan Carlos Delgado. Generando un antecedente de colaboración entre el equipo de producción de este programa y RTVC.

Camilo Restrepo



Presionar en la imagen para reproducir el video

Miguel Ángel Rojas



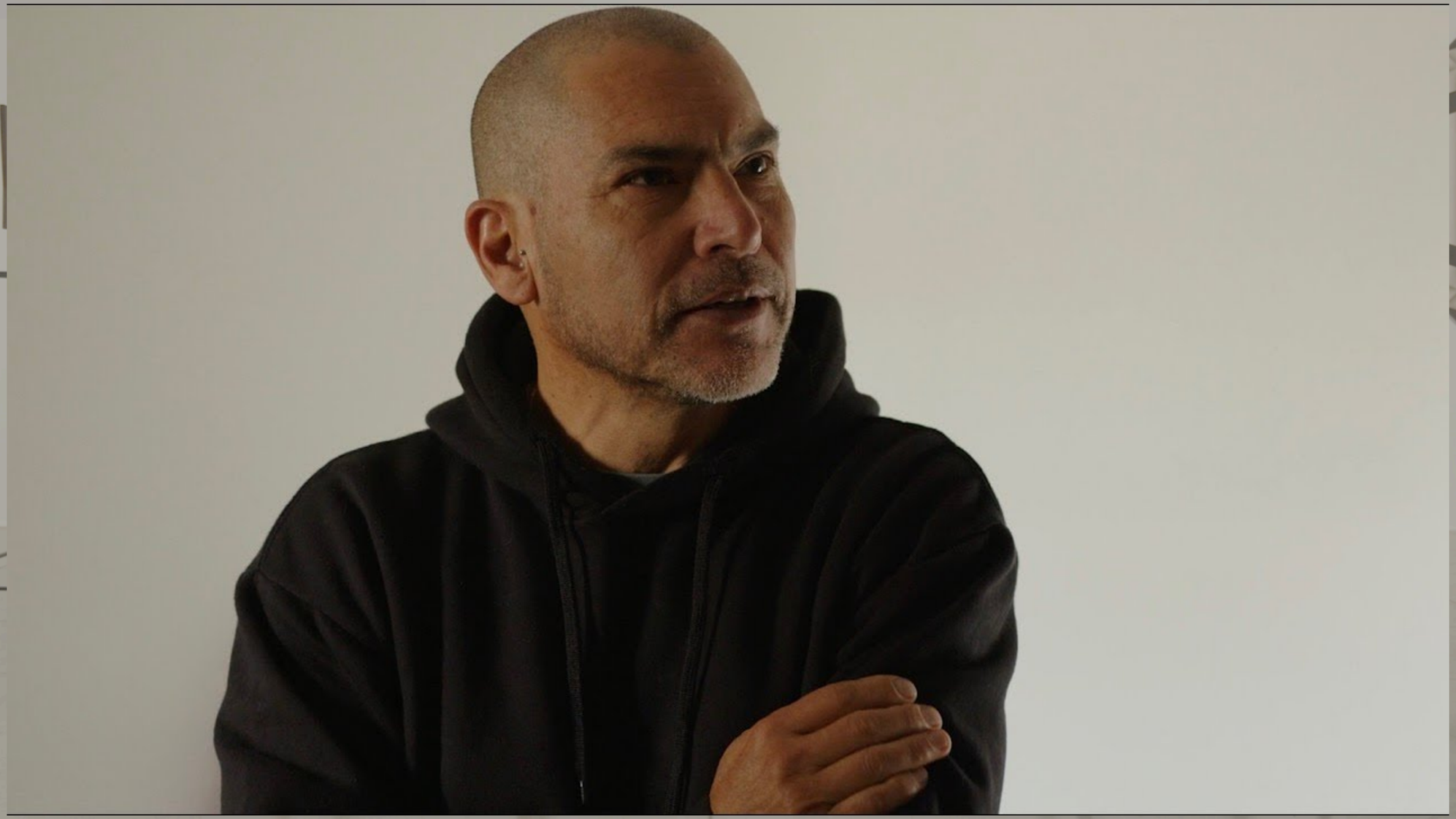
Presionar en la imagen para reproducir el video

Clemencia Echeverri



Presionar en la imagen para reproducir el video

Mario Opazo



Presionar en la imagen para reproducir el video

Miler Lagos



Presionar en la imagen para reproducir el video

Metodología de producción



Para la realización de este programa el equipo está conformado por un director, un productor de campo, un director de fotografía, un asistente de dirección, un sonidista y un editor.

Para la producción de los 4 programas mensuales se presupuestan 8 días de rodaje, 4 en Bogotá, con Galería La Cometa como locación principal y dos en algún sector de la geografía nacional.

Experiencia comprobada de la empresa productora

Maravilla Media se destaca como una productora audiovisual con amplia experiencia en la creación de contenido de alta calidad. Su labor se enfoca en desarrollar proyectos innovadores que no solo cautivan a las audiencias, sino que también elevan los estándares de la producción audiovisual. En su más reciente desafío, Maravilla Media ha sido seleccionada como la productora del programa televisivo Extramuros para RTVC, un proyecto que promete redefinir la narrativa televisiva con su enfoque creativo y compromiso con la excelencia. Este programa estará dirigido por Salvador Arbeláez Jaramillo, documentalista con experticie en registrar el panorama de las artes plásticas en Colombia durante la última década. Maravilla Media ha trabajado con él en distintos proyectos, todos ellos accesibles en la página web www.salvadorartvideo.com .

Además, en los siguientes enlaces pueden encontrar otros proyectos producidos por Maravilla Media para medios digitales y televisión, mostrando su capacidad para crear contenido diverso y atractivo:



___lacometa

Bogotá, D.C., 22 de agosto, 2024

Señores
RTVC - Sistema de Medios Públicos
Bogotá, D.C.

Por medio del presente documento, se deja constancia de que la Galería La Cometa, con NIT 830.092.512-4, ha encargado a la empresa Maravilla_ con razón social GED SAS y a su representante legal, el señor Manuel Ignacio Díaz Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.440, la producción de más de 12 videos sobre diversos proyectos artísticos durante los últimos 5 años.

Así mismo, certificamos que los videos mencionados han sido entregados a satisfacción por parte de GED SAS, cumpliendo con los términos y condiciones pactados entre las partes.

Este documento se expide para los fines que RTVC considere pertinentes.

Atentamente,

Esteban de Jesús Jaramillo
Cargo: Representante legal Galería La Cometa



Presionar en la imagen para reproducir el video



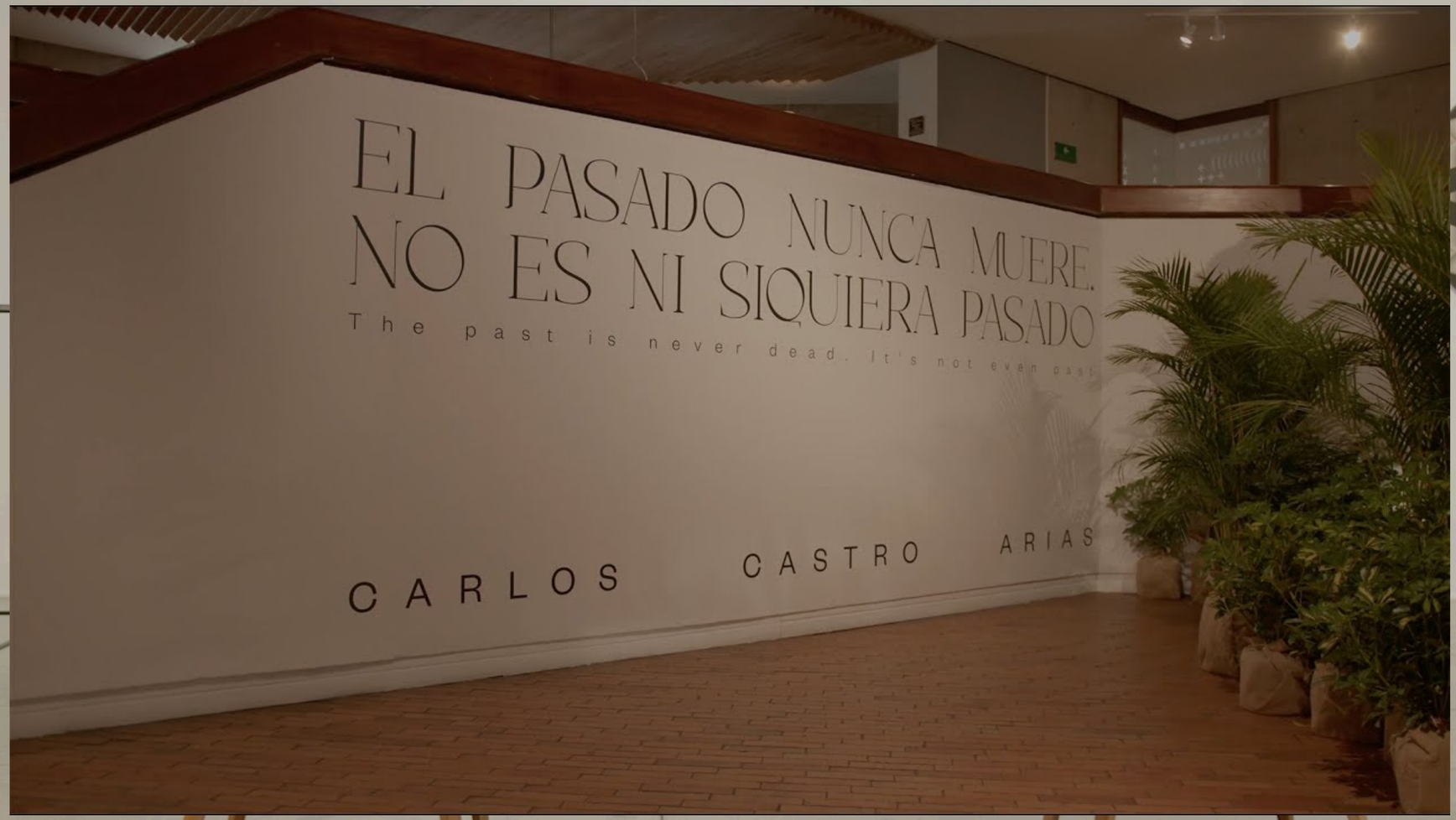
Presionar en la imagen para reproducir el video



Presionar en la imagen para reproducir el video



Presionar en la imagen para reproducir el video



Presionar en la imagen para reproducir el video



Presionar en la imagen para reproducir el video



LGM GALERÍA

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE VIDEOS

Bogotá, D.C. ,
22 de agosto 2024

Por medio del presente documento, se deja constancia de que **LGM Galería**, con **NIT 901547343-8**, ha encargado a la empresa ***Maravilla*** con razón social **GED SAS** y a su representante legal, el señor Manuel Ignacio Díaz Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.440, la producción de videos sobre los artistas Antonio Samudio y Nicolás Beltrán durante el año 2024.

Así mismo, certificamos que los videos mencionados fueron entregados a satisfacción por parte de GED SAS, cumpliendo con los términos y condiciones pactados entre las partes.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Luis Guillermo Moreno
Director
+57 (310) 216 8077
lgmgaleria@gmail.com



Presionar en la imagen para reproducir el video



Presionar en la imagen para reproducir el video



TRÖPICO MEDIA

Bogotá, 22 de agosto del 2024

A quien pueda interesar

Por medio de la presente, certifico y recomiendo a maravilla_* (GED SAS NIT 901044142), representada por Manuel Ignacio Díaz Pacheco, identificado con c.c. 80.203.440 y con quien he trabajado por más de cinco años consecutivos. Hemos desarrollado proyectos juntos como “Salvando Primates”.

Durante los años en los que hemos mantenido una relación comercial, Manuel Ignacio Díaz Pacheco ha demostrado ser una persona responsable y comprometida. En todo momento ha cumplido los acuerdos que han sido fijados y jamás se ha presentado algún conflicto entre las partes.

Cordialmente,

Federico Pardo
Director/Productor

ONE THOUSAND BIRDS

Bogotá, agosto del 2024

A Quien Pueda Interesar

Con esta carta quiero recomendar ampliamente la empresa Maravilla_* con razón social GED SAS y a su representante legal Manuel Ignacio Díaz Pacheco identificado con c.c. 80.203.440, con quien hemos mantenido una relación comercial larga y estrecha por muchos años. Hemos desarrollado proyectos para marcas como Spotify, Hinge, entre otras. Su compromiso, cumplimiento y profesionalismo son incuestionables. Son un equipo talentoso e invaluable, seguimos trabajando de la mano.

Cordialmente,

Andres Velasquez
Director Creativo / Partner c.
322.359.5477
e. andres@otbirds.com

“Señal Amplificado” https://www.youtube.com/watch?v=1B2IyN4f_SE Serie de TV (Documental)
“El Rey del Café” https://www.youtube.com/watch?v=p729qBT1ZtY&t=27s Serie de TV (Ficción)
“Le rinde la ronda” https://www.youtube.com/watch?v=40yRgLcOm6g Serie de TV (Ficción)
“Fuerte” https://www.youtube.com/watch?v=f19qZdaZz1c Serie de TV (Ficción Infantil)
“Las Ausentes” https://www.youtube.com/watch?v=8PzOKANspG8&t=6s Serie de TV (Ficción)
“Originarios: Temporada 2” https://www.youtube.com/watch?v=KUYcAPk3wD0 Serie de TV (Documental)
“Artemorfósis ” https://www.youtube.com/watch?v=FSp0aKOrC-Q&list=PLg3o8Sxb8FcFHCd4sfPc3iucgVXg6-CAV Serie TV (Documental)
“Arrieros” https://www.youtube.com/watch?v=UkwSU1Vx2Z8&list=PLhGR9GZicSmQJcO8MmGdM8U97IxUOOopb Serie TV (Reality)
“Reta2” https://www.youtube.com/watch?v=8PuUgqWlrw0&list=PLGsF4QfCJgJkVRoAeEiuzgV1_XJpEUk4&index=3 Serie TV (Reality)
“Cocina y Tierra” https://www.youtube.com/watch?v=ftwgmToaOtA&list=PLa3YemFoNqjzGzCJ4KOrrpYef2KaznsT Serie Web (Documental)
“Hacer Visible Lo Invisible” https://www.youtube.com/watch?v=QvKQ1oeHrH8&t=34s Serie Web (Documental)
“El Estallido” https://www.youtube.com/watch?v=25wiPu9_V3o Película (Documental)
“Binomios” https://www.youtube.com/watch?v=LZLv_CNTZs4 Medio Metraje (Documental)
“Conciertos Elementales” https://www.youtube.com/watch?v=rs7IcBRV5c8 Serie de TV (Documental)
“En la Vía Primero” https://www.youtube.com/watch?v=GXcotJNw3Xs 2 Serie Web (Ficción)
“La Pulla: Ya Que HPS” https://www.youtube.com/watch?v=7qkiuSHcXJM Teatro (Ficción)
“Salvando Primates” https://www.youtube.com/watch?v=W7R8lwbFhLw Experiencia, Película y derivados. (Documental)
“Por amor a la mesa” https://www.youtube.com/watch?v=iDWYvvVashk Serie web (Documental)
“Alas Sobre Monserrate” https://www.youtube.com/watch?v=zcfQQ2QzZWs Película (Documental)
“Cantos de Rio” https://www.youtube.com/watch?v=T4afgdnorss&t=370s Película (Documental)
“Sinfonía del Caos” https://www.youtube.com/watch?v=T4afgdnorss&t=370s Cortometraje (Ficción: Animación
“Go to Sleep” https://www.youtube.com/watch?v=ah4s92A7bJQ Cortometraje (Ficción: Animación)
“El amor después del amor: Fito Paez” https://www.youtube.com/watch?v=xUlJZ7AMaro Serie de TV (FicciónI)

Experiencia comprobada de la empresa productora

Cámara de comercio

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 10:17:15
Recibo No. AA24732146
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2473214686D2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GED S.A.S.
Nit: 901.044.142-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02768743
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 127 B Bis 19 75 Apto 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: molodiaz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7747551
Teléfono comercial 2: 3204966189
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 127 B Bis 19 75 Apto 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: molodiaz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7747551
Teléfono para notificación 2: 3204966189
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RUT

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14961169390

(415)7707212489984(8020) 000001496116939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 4 1 4 2 5
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento:
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición
28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: GED SAS
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal: CL 92 15 62 OF 602
42. Correo electrónico: contactoged@gmail.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 2 0 4 6 6 6 1 8 9
45. Teléfono 2: 3 2 1 2 6 6 5 1 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 2 0	2 0 1 7 0 1 1 7	4 2 9 0	2 0 1 7 0 1 1 8		8 2 1 1 6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 1 0 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2

Exportadores

55. Forma: 2
56. Tipo: 2
Servicio
57. Modo: 2
58. CPC: 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2023 - 11 - 06 / 23 : 50: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ PACHECO MANUEL IGNACIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-04-2024 12:15:24PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Presupuesto

Presupuesto para producción de 12 programas				
Honorarios	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Productor	1	4	2.000.000	8.000.000
Director	1	4	2.000.000	8.000.000
Director de fotografía	1	4	1.800.000	7.200.000
Asistente de dirección	1	4	1.350.000	5.400.000
Sonidista	1	4	1.350.000	5.400.000
Editor/Colorista	1	4	2.350.000	9.400.000
Asistente de edición	1	4	1.150.000	4.600.000
Postproductor de sonido	1	4	1.350.000	5.400.000
Concepto curatorial Galería La Cometa	1	4	1.277.000	5.108.000
			Total honorarios x 4 programas al mes	58.508.000
Equipos	**Cantidad**	**Programas x mes**	**Valor unitario X programa**	**Total**
Alquiler 2 cámaras blackmagic 6k pro	1	4	1.400.000	5.600.000
Alquiler Set de luces	1	4	800.000	3.200.000
Disco duro 4 teras	1	4	800.000	3.200.000
Alquiler equipo registro sonido	1	4	800.000	3.200.000
			Total alquiler equipos x 4 programas al mes	15.200.000
Gastos de producción	**Cantidad**	**Días de rodaje x mes**	**Valor unitario**	**Total**
Alimentación	4	8	85.000	2.720.000
Transporte terrestre	1	8	300.000	2.400.000
Tiquetes aéreos	4	N/A	1.500.000	6.000.000
Hotel fuera de bogotá	4	1	200.000	800.000
Gastos locación Bogotá Galería La Cometa	N/A	N/A	900.000	900.000
			Total gastos de producción x 4 programas al mes	12.820.000
Otros				**Total**
Música original				11.400.000
Paquete gráfico				6.399.998
			Total otros x 4 programas al mes	17.799.998
Total				**Total**
			Valor unitario X programa	26.082.000
			Total 4 programas x mes	104.327.998
			Total 12 programas	312.983.994
			IVA (19%)	59.466.959
			Total Proyecto	372.450.953



Gracias

Salvador Arbeláez Jaramillo
www.salvadorartvideo.com
salvador@salvadorartvideo.com
Cel: 3052658218

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																						
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**Descripción (describe el riesgo)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**	**¿a quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del Tratamiento**				**¿afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha de estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo/revisión**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**Como se realiza el monitoreo**	**Periodicidad**
1	**GENERAL**	**EXTERNO**	**EJECUCIÓN**	**OPERACIONAL**	Cuando para la ejecución del contrato, la entidad entrega información errada, desactualizada o no entrega la documentación requerida y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual y de sus obligaciones con dicha información.	Afecta la ejecución del contrato, es decir, la producción del proyecto	1	2	3	**BAJO**	**RT VC**	Teniendo las bases de datos actualizadas para así comprobar que se está trabajando con la información actualizada. Así mismo entregando la información requerida para el buen desempeño de la serie.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato / apoyo a la supervisión	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento de que se cumplan las actividades bajo un nivel de riesgo adecuado	Permanentemente durante la ejecución del contrato
2	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCIÓN**	**OPERACIONAL**	Cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones debe recopilar la información o usa la que se encuentra en su poder y esta no corresponde para el desarrollo del contrato.	Afecta la ejecución del contrato, es decir, la producción del proyecto final	1	2	3	**BAJO**	**CONTRATISTA**	Haciendo un seguimiento continuo de la información entregada por el contratista para comprobar que corresponde a la realmente solicitada	1	1	2	BAJO	NO	Contratista y Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento a las obligaciones en el contrato.	Permanentemente durante la ejecución del contrato

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

3	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCION**	**OPERACIONAL**	Incumplimiento por parte del productor por encargo de sus obligaciones contractuales	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad.	**3**	**2**	**5**	**M EDIO**	**CONTRATISTA**	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista	**2**	**2**	**4**	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido
4	**ESPECIFICO**	**EXTERNO**	**EJECUCION**	**OPERACIONAL**	No entregar o cumplir el cronograma y presupuesto en el tiempo y con las condiciones solicitadas por RTVC	Afecta la ejecución del contrato, es decir, la producción del proyecto final	**2**	**2**	**4**	**BAJO**	**CONTRATISTA**	Estableciendo obligaciones y garantías en el contrato, además acompañamiento y vigilancia constante por parte del supervisor y/o sus delegados	**2**	**2**	**4**	BAJO	N O	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Permanentemente durante la ejecución del contrato

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No contratar el equipo humano y técnico necesario y requerido en las condiciones y calidades establecidas en el contrato y sus anexos para ejecutar la serie	Afecta la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Estableciendo obligaciones y garantías en el contrato, además llevar a cabo el acompañamiento y vigilancia constante por parte del supervisor y/o sus delegados	2	3	5	MEDIO	SI	Contratista y Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Permanentemente durante la ejecución del contrato
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que los equipos técnicos no funcionen adecuadamente	Afecta la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor solicitara al contratista el remplazo del equipo por uno de igual o superiores características	3	2	5	MEDIO	SI	Contratista y Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Permanentemente durante la ejecución del contrato

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

7	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No gestionar y entregar las autorizaciones, licencias o cesiones de los titulares de derechos de autor y/o conexos para el desarrollo del proyecto	Afecta la emisión del proyecto	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	El supervisor y/o sus delegados entregarán al contratista los formatos de autorización y posteriormente los revisará y aprobará. Adicionalmente la revisión y seguimiento se realizará en la entrega de los hitos definidos para el proyecto.	3	4	7	ALTO	NO	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daño, pérdida o hurto de los elementos o productos que se utilicen durante el proyecto relacionados en el objeto del contrato	Afecta la ejecución del contrato, es decir, la producción del proyecto final	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado..	1	1	2	BAJO	NO	Productor y Supervisor del contrato / apoyo a la supervisión	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento a las obligaciones en el contrato.	Permanentemente durante la ejecución del contrato
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los productos objeto del contrato, no son acorde con lo requerido por la entidad.	El objeto del contrato no se satisface, según requerimiento de la entidad	2	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	Haciendo seguimiento a los productos y entregables, verificando que correspondan a cada caso y naturaleza del mismo, para lo cual se pedirá informes de lo entregado.	2	4	6	MEDIO	SI	Contratista y Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Permanentemente durante la ejecución del contrato
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando se requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados necesarios para que el objeto del servicio satisfaga completamente la necesidad de contratación.	No se satisface la necesidad con la contratación	2	3	5	MEDIO	RTVC	Realizando la adecuada planeación de la contratación en donde se verificará que se esté satisfaciendo la necesidad con la contratación realizada	2	3	5		NO	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Permanentemente durante la ejecución del contrato

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Demora por parte del productor por encargo en la entrega del producto o actividad por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.	No cumpla con el cronograma referente a las programación de la parrilla	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento oportuno de cada una de las obligaciones pactadas con el contratista de conformidad con el cronograma de actividades previamente acordado por parte de la entidad.	2	2	4	BAJO	NO	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por el área misional	Mensual y cuando sea requerido

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO.
MATRIZ DE RIESGOS